

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

**1184. RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

La titular de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal, mediante Orden de 14 de diciembre de 2021, registrada al núm. 2021001530, en el Libro Oficial de Resoluciones No Colegiadas de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente núm. 11624/2021 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2021, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

**I.-** Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla.

**II.-** Por Orden resolutive nº 3937, de 9 de junio de 2021, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (BOMe núm. 5869 de 15 de junio de 2021) acuerda efectuar la convocatoria para el año 2021 de la subvención destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**III.-** Los programas objeto de la Convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe total de **DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (2.116.032,00 €)**, según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12021000010618, de fecha 2 de abril de 2021, por importe de 1.957.381,55 €, y certificado de suplemento retención de crédito nº de operación 12021000067226, de fecha 28 de octubre de 2021, por importe de 158.650,45 €.

**IV.-** Las entidades solicitantes de las ayudas han presentado las certificaciones correspondientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

**V.-** Finalizada la instrucción del expediente, el órgano instructor, con el visto bueno del Presidente de la Comisión de Evaluación, formula la propuesta de resolución provisional a la que se refiere el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (publicada a efectos de notificación a los interesados en el BOME nº 5914 de 19/11/2021), comprensiva de las entidades admitidas y excluidas, así como de los programas propuestos por estas que requieren reformulación de los mismos para adaptarlos en su cuantía a las ayudas propuestas, concediendo para ello un plazo de audiencia para que las entidades que lo estimen conveniente presenten las alegaciones que crean oportunas en orden a la mejor defensa de sus intereses y derechos.

**VI.-** Dentro del plazo de audiencia concedido han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional las entidades que se relacionan a continuación:

- Asociación Tutelar y Acción Social Melilla (en adelante, CAPACES)
- Asociación EVOLUTIO

**VII.-** Con fecha 9 de diciembre de 2021, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Evaluación con objeto de proceder al estudio de las alegaciones presentadas, así como prestar conformidad, en su caso, a los proyectos reformulados por las entidades a las que así se les haya requerido.

La Comisión de Evaluación, según consta en Acta, acuerdan, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas por cuanto que:

Primero.- Los argumentos esgrimidos por CAPACES resultan ajenos al objeto de la convocatoria debiéndose, en todo caso, dirimir estos en el ámbito del correspondiente procedimiento de subvención nominativa al que se refiere la entidad en su escrito de alegaciones.

Segundo.- En cuanto a las alegaciones formuladas por EVOLUTIO en las que pone de manifiesto que el importe propuesto para la realización del programa de "Transición a la Vida Adulta" conllevaría ofertar el mismo a un menor número de alumnos de los inicialmente proyectados, la Comisión de Evaluación se pronuncia asimismo en sentido desestimatorio por cuanto que dicho programa se encuadra dentro del área de actuación 05. Juventud, la cual tiene asignado, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la convocatoria, un porcentaje de distribución de fondos del 2 % del crédito total de la misma, lo que supone un reparto inicial en régimen de concurrencia competitiva de 42.320,64 €, ampliados posteriormente a 50.781,94 € por existir remanentes de otras áreas de actuación. La Comisión entiende que el reparto del importe que corresponde al área de juventud entre los cinco programas que han sido valorados de forma positiva se ha realizado de plena conformidad con lo establecido en la convocatoria y en los criterios de reparto adoptados por el órgano colegiado.

Asimismo, la Comisión de Evaluación presta su conformidad a los proyectos reformulados por las entidades solicitantes y propone de forma definitiva la distribución económica para los proyectos que han superado las fases de valoración establecidas en las Bases reguladoras.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11624/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

**Primero.**— Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo I las subvenciones para realizar los programas del Anexo II que cumplen los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de **2.116.032,00 euros**.

**Segundo.**— Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de esta Propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

**Tercero.**— El plazo de ejecución de los programas subvencionados finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2022 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

**Cuarto.**— Publicar la Orden de resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, advirtiéndose que la misma es definitiva en vía administrativa, pudiéndose interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o su publicación. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o su publicación. Si se opta por la interposición del recurso de reposición en vía administrativa, transcurrido un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto, se entenderá desestimado por silencio administrativo y a partir del día siguiente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo en el plazo de seis meses. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo creen conveniente los interesados bajo su responsabilidad.

#### ANEXO I

Relación de entidades con indicación del importe total de las subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2021 (Listado de entidades ordenadas en orden decreciente según el importe de las subvenciones concedidas).

EXP/21	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	Importe subvención (euros)
15/21	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	298.922,92
17/21	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	G29950813	225.398,59
21/21	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	223.571,85
08/21	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	G29901907	155.079,00
13/21	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	146.006,20
16/21	AMLEGA	G52014347	134.936,68
11/21	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	G28838001	130.204,68
10/21	FEAFES MELILLA	G52006871	119.720,53
12/21	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	103.213,20
18/21	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	92.783,39
02/21	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	89.060,00

07/21	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	G29963915	68.980,27
14/21	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	G52019189	60.221,00
27/21	ASOCIACIÓN EVOLUTIO	G52026432	54.393,75
03/21	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER	G29962412	46.150,00
06/21	ACCEM	G79963237	37.969,93
22/21	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL	G52020187	36.120,72
24/21	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	31.304,50
01/21	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	26.500,00
26/21	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA)	G52030327	19.200,00
05/21	FUNDACION MENSAJEROS DE LA PAZ	G82040684	16.294,78
		<b>TOTAL</b>	<b>2.116.032,00</b>

## ANEXO II

Relación de Programas subvencionables con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2021 (Listado de programas agrupados por áreas de actuación y ordenados en orden decreciente según el importe de la subvención concedida).

EXP/21-PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN (Código <sup>1</sup> )	Importe subvención (euros)
17/2104	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	08	127.252,73
15/2105	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	93.059,15
02/2101	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	89.060,00
16/2101	AMLEGA G52014347	Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico (OMCEOL) y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	88.873,34
18/2101	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mejora de la situación social y de salud de los niños y niñas migrantes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	84.608,71
08/2101	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	04	84.150,00
13/2101	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento	04	71.414,82
17/2101	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	08	53.056,52
21/2105	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	01	51.435,48
08/2102	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico de la entidad con el objetivo de garantizar su continuidad en jornada completa para dar una asistencia médica adecuada a los residentes, así como los gastos de personal de la nueva figura de supervisora de enfermería, ante la situación con el COVID-19	06	49.629,00
15/2108	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	48.668,31
07/2103	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Apoyo a la población sorda de Melilla y accesibilidad comunicativa	08	47.139,12
03/2101	FAM. ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	06	46.150,00
16/2102	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	46.063,34
12/2105	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físico-deportivas para drogodependientes	07	45.648,35

27/2102	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	04	45.607,88
12/2107	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa para la prevención de la ludopatía	07	42.743,46
13/2102	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Superchicas: Programa de intervención socioeducativa multidisciplinar de niñas y adolescentes para paliar los factores de riesgos de exclusión social	01	39.877,26
06/2101	ACCEM G79963237	Programa de formación en lengua y cultura española a personas migrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	37.969,93
13/2103	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	En Red: capacitación digital a familias en situación de vulnerabilidad	04	34.714,13
21/2103	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	HABLAMOS: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	04	34.565,20
15/2101	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	34.008,19
14/2101	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	08	33.750,00
24/2101	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de educación emocional	04	31.304,50
15/2102	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	31.191,58
21/2106	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	30.482,05
21/2107	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	03	29.963,51
21/2104	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	INTEGRACIÓN de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	29.624,45
21/2101	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	29.502,88
11/21-05	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	29.000,00
15/2106	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	06	28.437,27
10/2105	FEAFES MELILLA G52006871	Apoyo a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental internas en centros penitenciarios	08	28.024,40
15/2107	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	27.437,27
11/2102	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	04	26.895,00
01/2101	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA G82260282	Mus-e inclusión	04	26.500,00
15/2104	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	25.346,25
10/2102	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	08	25.131,16
11/2106	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Barrios de todas para todos	03	25.003,12
10/2101	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de	08	24.431,16

		su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.		
10/2103	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo e inclusión social para el colectivo de trastorno mental	08	23.625,78
11/2101	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Escuela de madres y padres	04	23.190,78
17/2103	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	22.625,61
17/2102	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	22.463,73
08/2103	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación gastos de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	06	21.300,00
26/2102	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	ARTETERAPIA: Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural	08	19.200,00
11/2103	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Jóvenes y minorías: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica e intercultural	05	19.000,00
10/2104	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	08	18.508,03
21/2102	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	03	17.998,28
05/2101	FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ G82040684	Comedor social y banco solidario	03	16.294,78
14/2102	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en contexto escolar	08	14.971,00
22/2101	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	08	14.299,04
07/2101	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	08	14.000,00
22/2102	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	06	11.821,68
14/2103	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Programa de desarrollo social/afectivo para niñas y niños con trastorno del espectro del autismo con problemas de conducta	08	11.500,00
15/2103	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad	07	10.774,90
22/2103	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	10.000,00
27/2101	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	05	8.785,87
18/2103	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	05	8.174,68
07/2102	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	08	7.841,15
12/2101	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL	Programa formativo de servicios de almacén III (CONTINUIDAD)	05	7.487,10



	(FEPAS) G83273284			
12/2103	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de diseño gráfico y reprografía II (CONTINUIDAD)	05	7.334,29
11/2104	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Talleres par la prevención de enfermedades de trasmisión sexual y VHI-SIDA	07	7.115,78
			<b>TOTAL</b>	<b>2.116.032,0 0</b>

## ANEXO III

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación.

EXP/21-PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (Código*)
04/21-01	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA R2900144C	Programa ocio inclusivo para la infancia	03-04	EX05
09/21-01	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Tutela de personas incapacitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla	08	EX05
12/21-02	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de fotografía básica para drogodependientes	07	EX03
12/21-04	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físico-deportivas para MUJERES drogodependientes	07	EX06
12/21-06	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de ayudante en cafeterías y bares para drogodependientes	07	EX04
18/21-02	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Programa de acceso y promoción de la salud para personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	EX05
19/21-01	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉQUER G91817924	Empowerment in health for women	01	EX02 - EX04
19/21-02	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉQUER G91817924	Intervención sociosanitaria y promoción de la salud: El Ratoncito Pérez	04	EX02 - EX04
19/21-03	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉQUER G91817924	Programa de urgencia social destinado a la cobertura de bienes de 1ª necesidad en materia de salud bucodental, gastos sanitarios	03	EX02 - EX04
19/21-04	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉQUER G91817924	Prevención y promoción de la salud oral dirigido a la población migrante: The world smiles	09	EX02 - EX05
20/21-01	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 1ª edición	04	EX05
20/21-02	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 2ª edición	04	EX05
20/21-03	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 1ª edición	04	EX04
20/21-04	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 2ª edición	04	EX05
20/21-05	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar de comercio	05	EX04
22/21-04	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA	Talleres de celador en instalaciones deportivas	04	EX05

	FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187			
23/21-01	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	CañadaSana: Red integral de salud desde la mujer	01	EX02 - EX04
23/21-02	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	BatuCañada	03-06	EX02
23/21-03	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Campeones para la Cañada: Actividad física inclusiva	02-03-07	EX02 - EX03 - EX04
23/21-04	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Educación y COVID19: Acciones compensatorias y de interaprendizaje	02-07	EX02 - EX05
23/21-05	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Talleres gastronómicos saludables interculturales o intergeneracionales	01	EX02 - EX05
23/21-06	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	CañadaCulta: Desarrollo social a través del arte y la cultura	03-04	EX02 - EX05
23/21-07	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Generación Recicla: Salud infantil, ecología y conciencia global	2	EX02 - EX04
23/21-08	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Asistencia de urgencia a familias por la COVID19	01-03	EX02 - EX04
25/21-01	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PROGRESISTAS POR MELILLA G52021292	Plan de integración laboral para mujeres de difícil inserción, en especial mujeres víctimas de violencia de género de la Ciudad Autónoma de Melilla	01	EX02
26/21-01	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	VIDA INDEPENDIENTE: Programa de atención integral a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	08	EX05
27/21-03	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de ayudante de cocina	05	EX04
28/21-01	ASOCIACIÓN MILVER G52021227	Mantenimiento de pisos tutelados y centros de día, centros de acogida y alojamiento de media y larga estancia que proporcionen alojamiento temporal a personas sin hogar con el fin de prevenir o paliar su deterioro físico y problemas de salud especialmente la enfermedad mental, alcoholismo, adicciones y otros estados asociados a su situación de sin hogar	04	EX02 - EX05
28/21-02	ASOCIACIÓN MILVER G52021227	Programas dirigidos preferentemente a jóvenes desfavorecidos o en riesgo de exclusión social	04-05	EX02 - EX05
29/21-01	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	Programas que fomenten la integración personal, social y laboral de mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad	01	EX05
30/21-01	ASOCIACIÓN NANA G52039575	NANA: Escuela de vida	04-08	EX02 - EX04
31/21-01	ASOCIACIÓN JUVENIL DE ACCIÓN SOCIAL SIN FRONTERAS (ASSFRO) G52014271	Oficina de participación juvenil y asociativa	05	EX02 - EX04

### **<sup>1</sup> Códigos de los motivos de exclusión**

EX011 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria

EX012 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por carecer de autorización de entidad vinculada para el uso de dependencias

EX02 Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración

EX03 No existe la necesidad real que pretende atender el programa

EX04 Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa

EX05 El programa no supera la puntuación mínima exigida

EX06 Por acuerdo de la Comisión de Evaluación, los programas de áreas deficitarias que hayan sido formulados por una misma entidad con idéntica actividad y área de actuación serán acumulados en un único programa sin que ello suponga acumulación de sus presupuestos.

### **<sup>2</sup> Códigos de las áreas de actuación:**

- 01 ATENCIÓN A LA MUJER
- 02 IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
- 03 INCLUSIÓN SOCIAL
- 04 INFANCIA Y FAMILIA

- 05 JUVENTUD
- 06 PERSONAS MAYORES
- 07 PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
- 08 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 09 PERSONAS MIGRANTES
- 10 PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
- 11 VOLUNTARIADO
- 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

Melilla 15 de diciembre de 2021,  
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,  
Victoriano Juan Santamaría Martínez